

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

## Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 31 de marzo de 2020

### Acta N°11/20

**Presentes:** Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira.

Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.

Hora de inicio: 09.00 hs

### Orden del día

**1. Acta N° 10/20 del día 24 de marzo de 2020.**

Se aprueba el Acta N° 10/20 de la sesión del 24 de marzo de 2020.

**2. Rectificación de la Resolución N° 115/20 del Acta N° 7 de fecha 10 de marzo de 2020.**

Se resuelve rectificar la Resolución N°115/20 del Consejo Directivo Central provisorio, estableciéndose que:

**“Contratación de un Becario para el Laboratorio Solar de la Ingeniería en Energías Renovables para la carrera Ingeniería en Energías Renovables.**

De acuerdo con el Acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Becario para el Laboratorio Solar de la Ingeniería en Energías Renovables para la carrera Ingeniería en Energías Renovables, se resuelve contratar al Sr. Iván Príncipi Rivas, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N°146/20**)”

**3. Requisitos y condiciones para la presupuestación de funcionarios de UTEC.**

Visto lo dispuesto por el artículo 617 de la ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015; en torno al personal contratado de UTEC, se resuelve:

- a) Presupuestar a partir del 1° de abril de 2020, en el grado de ingreso del escalafón respectivo, al personal de apoyo contratado bajo el régimen de función pública que, por cumplir al 31 de marzo de 2020 con los requisitos y condiciones establecidos en el num. 1° de la Resolución N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018, que se incluyen en la nómina que se agrega a la presente resolución como Anexo I.
- b) Renovar por un plazo de 3 años los contratos del personal docente contratado bajo el régimen de función pública, que por cumplir al 31 de marzo de 2020 con los requisitos y condiciones establecidos en el num. 3° de la Resolución N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018, que se incluyen en la nómina que se agrega a la presente resolución como Anexo II.
- c) Encomendar a la Unidad de Capital Humano la confección de las bases específicas de dichos llamados a concurso de méritos y antecedentes, teniendo en cuenta los criterios generales fijados en la Ordenanza de Concursos de Ascenso referida. (Se extiende la **Res N° 147/20**)

**4. Contratación de un Asistente de Mantenimiento para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITR CS).**

De acuerdo con el acta elevada a este Consejo por el tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Asistente de Mantenimiento para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITR CS), de la ciudad de Durazno, se resuelve contratar al Sr. Diego Nuñez, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N° 148/20**)

- 5. Renovación del contrato del Ing. Daniel Baú.**  
Se resuelve renovar el contrato del Ing. Daniel Baú, en el puesto de Docente Encargado del Área Electricidad y Electrónica, en la carrera Ingeniería en Mecatrónica, hasta el 31 de diciembre de 2020. (Se extiende la **Res N° 149/20**)
- 6. Renovación del contrato del Sr. Facundo Almada.**  
Se resuelve renovar el contrato del Sr. Facundo Almada, en el puesto de Becario para el Área Agricultura Digital de la carrera Ingeniería Agroambiental, hasta el 31 de diciembre de 2020. (Se extiende la **Res N° 150/20**)
- 7. Renovación del contrato de la Sra. Luciana Vigo.**  
Se resuelve renovar el contrato de la Sra. Luciana Vigo, en el puesto de Becaria para el Área Agricultura Digital de la carrera Ingeniería Agroambiental, hasta el 31 de diciembre de 2020. (Se extiende la **Res N° 151/20**)
- 8. Renovación del contrato del Anl. Andrés Galzerano.**  
Se resuelve renovar el contrato del Anl. Andrés Galzerano, en el puesto de Docente de Inicio de Infraestructura, en la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, hasta el 31 de diciembre de 2020. (Se extiende la **Res N° 152/20**)
- 9. Renovación del contrato del Ing. Bernardo Larrosa.**  
Se resuelve renovar el contrato del Ing. Bernardo Larrosa, en el puesto de Docente de Inicio Programación en Java, en la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, hasta el 31 de diciembre de 2020. (Se extiende la **Res N°153/20**)
- 10. Renovación del contrato del Sr. Fernando González.**  
Se resuelve renovar el contrato del Sr. Fernando González, en el puesto de Docente de Inicio Infraestructura, en la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, hasta el 31 de diciembre de 2020. (Se extiende la **Res N° 154/20**)
- 11. Renovación del contrato del Mag. Gerardo Gandara.**  
Se resuelve renovar el contrato del Mag. Gerardo Gandara, en el puesto de Docente de Inicio Programación en Java, en la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, hasta el 31 de diciembre de 2020. (Se extiende la **Res N° 155/20**)
- 12. Renovación del contrato del Téc. Jorge González.**  
Se resuelve renovar el contrato del Téc. Jorge González como Docente de Inicio Infraestructura, en la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, hasta el 31 de diciembre de 2020. (Se extiende la **Res N° 156/20**)
- 13. Solicitud de licencia sin goce de sueldo, Ing. Pilar Etchegoimberry.**  
Se resuelve otorgar a la Ing. Pilar Etchegoimberry, Docente de Inicio de la carrera Ingeniería Agroambiental, una licencia especial sin goce de sueldo, desde el día 13 de abril de 2020 hasta el 12 de octubre de 2020. (Se extiende la **Res N°157/20**)
- 14. Convenio Marco entre la Intendencia Departamental de Rivera (IDR) y la Universidad Tecnológica (UTEC).**  
Se procede a la firma del Convenio Marco entre la Intendencia Departamental de Rivera (IDR) y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de establecer un marco de actuación entre ambas instituciones para promover el desarrollo de la enseñanza superior, la investigación científica y tecnológica, la innovación y la extensión, a través de las más diversas actividades como ser, entre otras, formación de personal, de intercambio de recursos humanos y utilización de infraestructura existente y desarrollo de nueva infraestructura.

**15. Acuerdo de Cooperación técnico – financiera para contratación de una Consultoría en el marco del proyecto "Cowork Rivera: Innovación y Desarrollo".**

Se procede a la firma del Acuerdo de Cooperación técnico – financiera entre la Universidad Tecnológica (UTEC) y la Fundação de Ensino e Engenharia de Santa Catarina (FEESC) con el objetivo de desarrollar una consultoría en el marco del proyecto "Cowork Rivera: Innovación y Desarrollo".

**16. Instructivo N° 01/ 2020 – Procedimiento para postulación, ejecución y rendición de fondos para proyectos de convocatorias abiertas u otras modalidad de presentación.**

Se toma conocimiento y se aprueba el Instructivo N° 01/ 2020 – Procedimiento para postulación, ejecución y rendición de fondos para proyectos de convocatorias abiertas u otras modalidad de presentación.

**17. Proyecto de Política Gestión y Seguimiento del Presupuesto.**

Se toma conocimiento y se aprueba el Proyecto de Política Gestión y Seguimiento del Presupuesto elevado por la Dirección de Servicios Corporativos.

**18. Período de Evaluación de Desempeño 2019.**

Se toma conocimiento de la solicitud elevada por la Unidad de Capital Humano y se resuelve:

- A- Aprobar la prórroga del período de evaluación de desempeño 2019 hasta el 8 de mayo del corriente año.
- B- Exhortar a todos aquellos involucrados en el proceso de evaluación a cumplir con el plazo estipulado en el literal A.

**19. Redistribución de cupos en la carrera Tecnólogo Informático en las sedes San José y Maldonado.**

Se toma conocimiento del memo elevado el Director de Educación y se aprueba la solicitud de redistribución de cupos en el Tecnólogo Informático en las Sedes San José y Maldonado.

**20. Designación de un referente de Cooperación Institucional para la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).**

Se resuelve designar a la Mag. Elianne Elbaum como representante de la Universidad Tecnológica como referente de Cooperación Institucional para la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI).

Siendo las 12.00 hs se levanta la sesión.

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.



Lic. Graciela Do Mato  
Consejera  
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira  
Consejero  
Universidad Tecnológica